



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



ACTA N°.- 001

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ,  
EFECTUADA EL DÍA OCHO DE ENERO DEL 2018.-

**Señor Ángel Raúl Torres Córdova**, en Quinindé, a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciocho a las dieciocho horas, el Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova: compañeros Concejales (as) buenas tardes, a toda la ciudadanía que nos acompañan a esta Sesión de Concejo siendo la primera del año, muchas gracias por acompañarnos, señor Secretario sírvase a dar lectura el orden del día.- **toma la palabra el señor Abg. Richard Alejandro Mora Álava (Secretario)**: señor Alcalde Ángel Torres Córdova y señores Concejales, y público presente muy buenas tardes, damos inicio a esta nueva Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha lunes ocho de enero del 2018, convocatoria número 001 del GAD Municipal de Quinindé, procedo a dar inicio a esta sesión de Concejo procedemos con la constatar el quórum, Señora Concejal Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (ausente), señora Melissa Dueñas Palma (presente), Señora Concejal Diana Carolina Lara Rodríguez (presente), señor Concejal Richard Moreira Palma (presente), señor Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), Señora Concejal María Gabriela Trujillo Aulestia (presente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (presente), señor Concejal Galo Zambrano Acosta (presente), Señor Ángel Raúl Torres Córdova Alcalde Encargado (presente), se encuentran presentes ocho Concejales, y su presencia señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **Señor Alcalde Encargado Ángel Raúl Torres Córdova**; al existir el quórum reglamentario, la asistencia de la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo (*ocho de diez*) en consecuencia, se instala la Sesión Extraordinaria.- el señor **Ángel Torres Córdova Alcalde Encargado**, señor Secretario sírvase a dar lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy: manifiesta el Abogado Richard Mora (Secretario). **ALCALDIA, CONVOCATORIA N° 001 GAD-MCQ - SESIÓN EXTRAORDINARIA**, Quinindé, treinta de noviembre de 2017. Señoras y señores, MSC. ERCILIA TRIFINA CORTEZ GRUEZO; ([trififloresamarillas6@hotmail.com](mailto:trififloresamarillas6@hotmail.com)); SRA. MELLISA DUEÑAS PALMA, ([mely\\_due@hotmail.com](mailto:mely_due@hotmail.com)); SRTA. DIANA CAROLINA LARA VALENCIA, ([tubelladj@hotmail.es](mailto:tubelladj@hotmail.es)); DR. RIDER ROGELIO SÁNCHEZ VALENCIA; ([ridersanchezv@hotmail.com](mailto:ridersanchezv@hotmail.com)); SR. JAIME RONNI SEVILLANO RODRÍGUEZ; ([jaime.sevillano@hotmail.com](mailto:jaime.sevillano@hotmail.com)) ING. RICHARD MOREIRA PALMA, ([rialex-ande@hotmail.com](mailto:rialex-ande@hotmail.com)); SRA. MARY CARMEN URDANIGO CEDEÑO; ([maryadeljesus1992-25@hotmail.com](mailto:maryadeljesus1992-25@hotmail.com)); ING. MARIA GABRIELA TRUJILLO AULESTIA; ([gabytrujillo2@hotmail.com](mailto:gabytrujillo2@hotmail.com)); SR. GALO SILVINO ZAMBRANO ACOSTA; ([la.cuevita1@hotmail.com](mailto:la.cuevita1@hotmail.com)); CONCEJALES DEL GAD. MUNICIPAL DE QUININDE, ABG. RICHARD MORA ([richardmora1967@hotmail.com](mailto:richardmora1967@hotmail.com)); SECRETARIO GENERAL GAD. MUNICIPAL DE QUININDE, CONSTATAción DEL QUÓRUM, EL SEÑOR ÁNGEL RAÚL TORRES CÓRDOVA, ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 319, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN QUININDÉ, A LAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 08 DE ENERO DE 2017, A LAS 18H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



## 1. APROBACIÓN DE ACTAS:

N° 031 - SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2017

N° 032 - SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE DICIEMBRE 2017

N° 033 - SESIÓN EXTRAORDINARIA; CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE 2017

N° 034 - SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE 2017.

2. APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL MANTENIMIENTO DE SOLARES VACÍOS Y NO EDIFICADOS, EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN QUININDÉ.

3. ANALISIS Y RESOLUCION RESPECTO AL INFORME EMITIDO POR LA COMISION OCASIONAL CREADA PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO OBRAS Y SERVICIOS DEL CANTON QUININDE EMPASOSQ E.P.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO. Hasta ahí la lectura del orden del día señor Alcalde. **-Señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdoba:** señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.- manifiesta el señor **Abg. Richard Alejandro Mora Álava** (Secretario): **PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTAS:** Acta n° 031 - sesión extraordinaria, celebrada el día jueves 30 de noviembre 2017; n° 032 - sesión extraordinaria, celebrada el día viernes 08 de diciembre 2017; n° 033 - sesión extraordinaria; celebrada el día domingo 10 de diciembre 2017 ; n° 034 - sesión extraordinaria, celebrada el día jueves 14 de diciembre 2017.- **manifiesta la concejal Mary Carmen Urdánigo:** señor Alcalde y compañeros Concejales (as), propongo y elevo a moción que se apruebe las actas mencionadas en este punto del orden del día siendo estas las siguientes, acta números, N° 029 - sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2017, n° 030 - sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2017, si tengo apoyo de algún compañero concejal.- **interviene la Concejal Ercilia Cortez Gruezo:** señor Alcalde y compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por la compañera Concejal Mary Carmen Urdánigo.- **toma la palabra el Secretario Abogado Richard Mora:** señor Alcalde y señores Concejales la moción presentada por la Concejal, Mary Carmen Urdánigo, tiene el apoyo de la Concejal, Ercilia Cortez Gruezo.- **manifiesta el Señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdoba** señor Secretario si no hay otra moción más sírvase a tomar votación. (Secretario);

Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (ausente)

Concejala Melissa Dueñas Palma: (a favor)

Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (a favor)

Concejal Richard Moreira Palma: buenas tardes con la observación de la sesión Celebrada de fecha 30 de noviembre del 2017, no estuve presente porque me



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



encontraba de Vacaciones, en esta sesión de Concejo me abstengo de votar y en las otras sesión de Concejo (a favor)

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: con las siguientes observaciones de las sesiones de Concejo ,Acta n° 032 - sesión extraordinaria, celebrada el día viernes 08 de diciembre 2017; n° 033 - sesión extraordinaria; celebrada el día domingo 10 de diciembre 2017; n° 034 - sesión extraordinaria, celebrada el día jueves 14 de diciembre 2017, me abstengo porque no puede participar de esas Sesiones ya que estuve de Vacaciones, solo en la Acta n° 031 - sesión extraordinaria, celebrada el día jueves 30 de noviembre 2017; (a favor)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: (a favor)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (a favor)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (a Favor)

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: señor Alcalde y compañeros Concejales buenas tardes, quiero desearles un feliz años a todos, en el mes de diciembre yo estuve de vacaciones y no pude participar de las Sesiones del 8, 10y 14 de diciembre, entonces en esas sesiones de Concejo me abstengo solo en la sesión Celebrada de fecha 30 de noviembre del 2017 (a favor)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: compañeros Concejales buenas tardes, esperemos que este año sea un año distintos, que Dios nos de esa fortaleza para hacer bien las cosas, quiero desearles un feliz año nuevo a todos ustedes compañeros Concejales, mi voto es a (favor)

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve votos a favor y un

Concejal ausente. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q.**

**RESUELVE: APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS N° 031 - SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE 2017; N° 032 - SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE DICIEMBRE 2017; N° 033 - SESIÓN EXTRAORDINARIA; CELEBRADA EL DÍA DOMINGO 10 DE DICIEMBRE 2017 ; N° 034 - SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 14 DE DICIEMBRE 2017,**

**Señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** señor Secretario proceda a dar

lectura al siguiente punto del orden del día.- manifiesta el señor **Abg. Richard**

**Alejandro Mora Álava** (Secretario): **SEGUNDO PUNTO: APROBACION EN**

**PRIMERA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA**

**EL MANTENIMIENTO DE SOLARES VACÍOS Y NO EDIFICADOS, EN LA**

**ZONA URBANA DEL CANTÓN QUININDÉ: toma la palabra el señor**

**Concejal Rider Sánchez Valencia:** señor Alcalde y compañeros Concejales

(as) buenas tardes, es muy necesario que se haga esto, hay propietarios de

solares que no tiene hechas las construcciones, evidentemente transfiere la

responsabilidad al Municipio, ya que la ley así lo establece, debe haber una

corresponsabilidad sobre esto, coincido con algunos compañeros Concejales

que este proyecto debe ser mejorado que se someta a debate, ustedes tienen

el borrador de la Ordenanza, en los puntos que no se coincida o no estemos de

acuerdo deben debatirse, precisamente estas reuniones es para este mismo

sentido sociabilizar y llegar a puntos de coincidencia, que nos permita elaborar

una ordenanza de acorde, a la real necesidad de la sociedad.- **interviene la**

**Concejal Melissa Dueñas Palma:** buenas tardes compañeros, pienso que se

debe suspender el cobro, por motivo de no tener cerramientos en los predios, y

que se cubra los costos por los servicios de mantenimientos de solares.- **toma**

**la palabra el Concejal Galo Zambrano:** señor Alcalde y compañeros



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejales buenas tardes, quiero hacer notar al Concejo que la Ordenanza que aprobó el Concejo sobre la actualización del catastro, donde hace referencia sobre los solares vacíos, que no haya construcciones, pero no menciona sobre el cobro de un impuesto, esto debe estar aprobado en una Ordenanza, es como una especie de multa, ya que se encuentra estipulado en el COOTAD, claro que tiene que haber una Ordenanza para poder cobrar ese tributo, es por eso que hay que aprobar esa Ordenanza ratificando ese articulado.- **manifiesta el Concejal Richard Moreira Palma:** señor Alcalde y compañeros Concejales, en esta Ordenanza hemos hecho algunas observaciones, sobre las exigencias que hacen mención en esta ordenanza, yo creo que está claro el tema del cerramiento donde se está obligando al propietario a construir cerramiento, eso me parece que está de más, porque es de conocimiento público la situación económica que se está viviendo, otra observación es que se estaba obligando a cortar los cultivos que tengan en los solares, otra observación es sobre las multas, estas son las observaciones que hemos hecho nosotros, ahora la traemos a la aclaración, estamos sugiriendo y haciendo estas observaciones.- **interviene el señor Alcalde Ángel Torres Córdova:** compañeros Concejales, legislemos con prudencia y responsabilidad tengamos mucho cuidado teniendo en cuenta la situación económica, que estamos atravesando, y poner más impuesto a la ciudadanía por lo que hago un llamado hacer conciencia.- **toma la palabra el Concejal Rider Sánchez:** señor Alcalde gracias por sus observaciones, hemos considerados también las observaciones de los compañeros Concejales, Melissa Dueñas y Richard Moreira, que van enfocados al artículo 2, es obligación de toda persona natural y jurídica, que tenga solares vacíos en zonas urbanas, construir cerramientos de sus solares con material de construcción, que estén a su alcance exceptos de cartón, alambre o de plástico, está en criterio del ciudadano, no es que se está obligando al ciudadano que se construya imponiéndole el material que deba construir, la finalidad es querer darle al Cantón de Quinindé, esa categoría de ciudad, si queremos cambiar a Quinindé es el Concejo quien decide, la señora Concejal sugería sobre el artículo 7 que habla de la sanción, dice el Director de Higiene será el encargado de imponer la sanción, con la valoración de la presente Ordenanza donde se establecía un cuadro, donde hacen referencia a los metros que van desde 101, hasta 150 metros, dicen que se imponga una sanción del 5 % del salario básico, solares de 500 metros el 30% del salario básico, se sugiere de que únicamente el Municipio o la Empresa que se contrate, para el mantenimiento de los solares, sean quien recaude esos valores, del contribuyente, y se elimine la sanción, en el mismo artículo dice que prohíbe solares con cercas de alambre de púa, así como la realizaciones de cultivos con fines comerciales, se especifica el tipo de cultivo como es plantación de cacao, la plantación de plátano o banano, se prohíbe esta clases de cultivo dentro de la ciudad, eso es lo que se está prohibiendo en esta Ordenanza, no tiene ninguna base imponible sobre impuestos, lo que estamos buscando es regular los solares que están con maleza, para dar la categoría de ciudad al Cantón Quinindé.- **interviene el Concejal Jaime Ronny Sevillano:** buenas tardes compañeros Concejales (as), que vamos hacer con los solares vacíos del nuevo Quinindé, que están al cuidado de otra persona en el cual ellos con estos cultivos de ciclo corto, es la fuente de sobrevivencia,



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



los solares no se mantienen montoso, por lo que yo creo más bien que él está mejorando la economía de su hogar, no se debería prohibir, más bien sancionar si es el caso en que no se esté utilizando el predio.- **toma la palabra el Concejal Rider Sánchez:** señor Alcalde, yo creo que estamos siendo muy específicos hemos proyectados imágenes donde observamos como la agricultura urbana ha ido creciendo, pronto se propondrá la creación de la Jefatura agropecuaria, que empata con este proyecto, la cultivación urbana la queremos impulsar que es la siembra de hortalizas que son de ciclo corto, porque sirve para sustento del hogar, pero aquí estamos hablando de cultivos permanentes, como plantación de cacao, de banano en medio de la ciudad, entonces eso no se puede permitir.- **interviene el señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** la ordenanza que ha presentado el señor Concejal Rider Sánchez, aprecio la intención que es muy buena, de darle la imagen de ciudad a Quinindé, pero habría que establecer en qué lugares va normar esta Ordenanza.- **toma la palabra el Concejal Galo Zambrano:** señor Alcalde, hay que aprobar la ordenanza para poder cobrar las multas, creo que estaban contemplada por el 5 %, del salario básico, yo creo que debemos educar y culturizar a la ciudadanía para darle imagen de ciudad al Cantón de Quinindé.- **manifiesta el Concejal Rider Sánchez:** señor Alcalde en virtud de las respectivas Observaciones que han hecho los Compañeros Concejales, quiero mencionar que se haga las respectivas correcciones para la siguiente Sesión de Concejo, en este punto del orden del día, yo quiero elevar a moción que se apruebe el proyecto de Ordenanza que regula el mantenimiento de solares vacíos y no edificados en la zona Urbana del Cantón Quinindé, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Concejal Mary Carmen Urdánigo:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez Valencia.- **manifiesta el Secretario Abogado Richard Mora:** señor Alcalde y señores Concejales la moción presentada por el Concejal, Rider Sánchez Valencia, tiene el apoyo de la Concejal, Mary Carmen Urdánigo.- **el Señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova** señor Secretario si no hay otra moción más sírvase a tomar votación. (Secretario);  
Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (ausente)  
Concejala Melissa Dueñas Palma: con las respectivas observaciones que se van hacer en segunda instancia mi voto es (a favor)  
Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (a favor)  
Concejal Richard Moreira Palma: con las observaciones que he planteado allí donde está el cuadro en el artículo 7, dice salario básico hay que cambiarle por remuneración básica unificado, con esas observaciones mi voto es (a favor)  
Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: con las observaciones realizadas esperando que en la segunda instancia se dé la corrección correspondiente (a favor)  
Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: se tomara en consideración, el proyecto de ordenanza para presentar al Concejo, con todas las observaciones de los Compañeros Concejales (a favor)  
Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: con las observaciones que han realizados los compañeros Concejales, debemos legislar con responsabilidad en favor de la ciudadanía mi voto es , (a favor)  
Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (a Favor)  
Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: (a Favor)  
Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: (a Favor)



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve votos a favor y un Concejal ausente. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL MANTENIMIENTO DE SOLARES VACÍOS Y NO EDIFICADOS, EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN QUININDÉ.**- señor secretario siguiente punto del orden del día .- manifiesta el Abogado Richard Mora (secretario): **PUNTO TRES: ANALISIS Y RESOLUCION RESPECTO AL INFORME EMITIDO POR LA COMISION OCASIONAL CREADA PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO OBRAS Y SERVICIOS DEL CANTON QUININDE EMPASOSQ E.P: toma la palabra el Concejal Rider Sánchez:** señor Alcalde en virtud de sesiones anteriores, y los inconveniente que existen que cuanto al traspaso de Bienes a EMAPASOSQ EP, para que empiece a funcionar como Empresa Pública, de hecho esta Empresa fue creada en el año 2011, con una transitoria de dos años para que empiece a funcionar por sí sola, pero del 2011 al 2017, no ha venido funcionando en tal virtud este Concejo decidió que se nombre una Comisión Ocasional, para que elabore un informe y recomendaciones, quiero ser claro señor Alcalde aquí no se necesita un informe Jurídico, porque es una Comisión Ocasional, quien está haciendo las recomendaciones, en virtud de esto pido que se lea por secretaria el informe de la Comisión.- **intervine el señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova:** señor secretario sírvase a dar lectura el informe de la Comisión ocasional.- toma la palabra el **secretario Richard Mora Álava:** informe dice lo siguiente señor Alcalde y señores Concejales, INFORME DE COMISION OCASIONAL DE CONCEJALES, NOMBRADA POR EL CONCEJO CANTONAL DE QUININDE EN SESION DE CONCEJO NRO. 031 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, PARA EL TRASPASO DE COMPETENCIAS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EMAPASO-EP. Quinindé, 5 de enero del 2017.- **ANTECEDENTES.- 1.1.-** El Gobierno Municipal del Cantón Quinindé, en sesiones de Concejo celebradas los días 13 de enero y 20 de enero del 2011, en primer y segundo debate respectivamente, resolvió aprobar la ordenanza que crea la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de Quinindé, EPAA-QUININDE-EP, ordenanza que fue publicada en la gaceta municipal No. 01 de fecha viernes 18 de noviembre del 2011, aprobada mediante trámite No. 83218 de fecha 19 de octubre del 2011. Conforme las disposiciones transitorias primera y segunda de la referida ordenanza, esta empresa tenía 180 días contados a partir de su vigencia para: implementar la estructura orgánica funcional y dictar reglamentos y normas previstos en esta ordenanza; y, conforme la disposición transitoria tercera, tenía 90 días para aprobar la estructura orgánica, el manual orgánico funcional, el plan operativo anual y el plan anual de compras. Como se puede apreciar la Empresa municipal de AAPP, Tenía como plazo máximo para reglamentar su funcionamiento, hasta el 20 de julio del 2011. De la información recabada, se puede comprobar que no existió trámite alguno que amplíe dicho plazo o que exija su cumplimiento. El 1 de enero del 2017, asume el cargo de Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable, la Ing. Sandra Miraba, quien inicia el trámite de Constitución de la Empresa, en razón de que hasta la fecha no se había realizado trámite alguno para que esta empiece a funcionar como tal. Conforme se desprende de la documentación adjunta, la empresa municipal de agua potable fue registrada en el SRI, el 8 de febrero del 2017; incluida en el catastro de instituciones y empresas públicas del Ministerio de Trabajo, el 30 de marzo del 2017; incluida en el árbol financiero de las empresas públicas del ministerio de Finanzas, (ESIGEF) el 30 de mayo del 2017. Con la documentación arriba indicada, la empresa Municipal de Agua Potable, pudo registrarse y obtener las claves del IESS, SERCOP Y BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, habiendo activado además una cuenta corriente en el



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Banco Pichincha; habiendo quedado la empresa legalmente constituida para iniciar el proceso de transición. **1.2.-** Luego de un largo proceso judicial que se desencadenó por las resoluciones de destitución emitidas por la Contraloría General del Estado, en contra del Alcalde de aquel entonces Dr. Lizardo Manuel Casanova Montesino, el 19 de septiembre del 2017, esta nueva administración, inicia su gestión de manera absoluta, es decir con los espacios físicos y la información documental necesaria para el ejercicio de las funciones que le correspondía asumir al señor Ángel Torres Córdova, en calidad de Alcalde encargado del GAD Municipal De Quinindé. **1.3.-** Pese a que el señor Ángel Torres Córdova ha sido reconocido por todos los organismos gubernamentales y se encuentra ejerciendo las funciones de alcalde encargado del GAD Municipal de Quinindé, el Alcalde destituido Lizardo Manuel Casanova Montesino, no ha dejado de crear incidentes que distraen el normal desarrollo de actividades en la actual administración y que de alguna forma ha impedido el proceso de transición de competencias a la empresa municipal de agua potable; por esta razón en sesión extraordinaria No. 031 de fecha 30 de noviembre del 2017, el Concejo Cantonal de Quinindé, entre otros puntos, resolvió: **convalidar los actos administrativos dictados por el ejecutivo del GADMCQ, que no estén incursos en lo previsto en los literales a) b), c), d), e), f), g), h) del Art. 371 en mérito a lo dispuesto en el Art. 372 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, desde el 20 de septiembre del 2017, hasta cuando cesen los inconvenientes generados por el destituido Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino o su grupo a fin.** Se resolvió además **Conformar una COMISION OCASIONAL para que examine minuciosamente la transferencia de competencias a la empresa municipal de agua potable y se requiera los respectivos informes a los directores del GADMCQ, del periodo comprendido, desde la creación de la EPAA-QUININDE del 20 de enero del 2011 hasta la presente fecha.** **1.4.-** En sesión extraordinaria No. 032 de fecha 8 de diciembre del 2017, el Concejo Cantonal de Quinindé, designo a los señores Concejales: Rider Sánchez Valencia, Ercilia Cortez Gruezo y María Gabriela Trujillo Aulestia, como miembros de la Comisión ocasional encargada de realizar el informe para la transferencia de competencias a la empresa municipal de agua potable EMAPASO ET. **1.5.-** Con fecha 14 de diciembre del 2017, esta Comisión, solicitó: **A La Dirección Financiera.-** Se sirva emitir un informe detallado en el que se dé a conocer de manera anual: Los ingresos que debió obtener el GAD Municipal por concepto de agua potable, desde el 20 de enero del 2011 hasta la presente fecha; Los ingresos reales obtenidos por concepto de agua potable, desde el 20 de enero del 2011 hasta la presente fecha; Los valores pendientes por cobrar, el detalle de gasto corriente y de inversión que de manera anual se genera por concepto de agua potable y alcantarillado. **A La Dirección Administrativa.-** Se dé a conocer el detalle de bienes muebles e inmuebles que pertenecen al GAD Municipal pero que están al servicio de la empresa municipal de agua potable. **A La Dirección de Talento Humano.-** dé a conocer la nómina del personal que corresponde al área de agua potable, de acuerdo a su partida presupuestaria, los años de servicio, el sueldo, cargo y el régimen laboral con el que fue vinculado al GAD Municipal. **1.6.-** Con la información obtenida de los directores arriba indicados, esta comisión se ha permitido elaborar los siguientes cuadros comparativos que nos permitirán tener una idea clara respecto a la realidad financiera – administrativa de la empresa municipal de agua potable. **1.6.1.- EN EL AREA FINANCIERA**

INGRES  
O



# GAD Municipal del Cantón Quindí



AÑO	USUARIOS CATASTRADOS	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESOS REALES	TOTAL CARTERA VENCIDA	RECUPERABLES	CUENTAS INCOBRABLES (10%)	TOTAL ESTIMADOS DE INGRESOS
2011		96.500,00	24.254,56	72.245,44	65.020,90	7.224,54	89.275,46
2012		186.000,00	30.540,23	155.459,77	139.913,79	15.545,98	170.454,02
2013		154.877,00	50.241,97	104.635,03	94.171,53	10.463,50	144.413,50
2014		329.990,92	176.347,27	153.643,65	138.279,29	15.364,37	314.626,56
2015		639.161,28	301.434,31	337.726,97	303.954,27	33.772,70	605.388,58
2016		1.536.959,65	370.208,87	1.166.750,78	1.050.075,70	116.675,08	1.420.284,57
2017		603.269,31	195.802,44	407.466,87	366.720,18	40.746,69	562.522,62
							<b>3.306.965,31</b>

## EGRESOS

AÑO	PERSONAL DE NOMBRAMIENTO		PERSONAL CONTRATADO	OBRAS DE INERSON	SERVICIOS	BIENES L/DURACION	TOTAL DE EGRESOS
	CT	LOSEP					
2011	428.751,16	129.007,94	111.814,07	6.608.979,03	208.278,86	9.672,83	7.496.503,89
2012	508.516,06	132.010,24	41.114,23	4.743.628,20	164.970,02	170.035,02	5.760.273,77
2013	552.969,73	113.531,53	29.709,91	5.790.922,09	727.300,07	323.779,68	7.538.213,01
2014	457.186,43	118.323,45	61.329,23	4.163.782,00	364.194,01	43.081,65	5.207.896,77
2015	489.252,82	115.445,82	138.597,81	906.893,11	246.426,50	29.386,91	1.926.002,97
2016	496.718,73	130.334,69	106.807,25	2.729.305,43	1.678.326,01	34.273,45	5.175.765,56
2017	468.855,66	138.069,36	69.495,23	2.249.138,14	561.087,14	5.006,40	3.491.651,93
							<b>33.447.670,87</b>

**1.6.2.- EN LO QUE RESPECTA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PERTENECEN AL GAD, PERO QUE ESTÁN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE POTABLE CONSTAN LOS SIGUIENTES.**

### BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESTINADOS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

N°-	DESCRIPCION	VALOR
1	BIENES INMUEBLES	927.512,17
2	MOBILIARIOS	7.622,95
3	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.235,48





# GAD Municipal del Cantón Quindí



4	HERRAMIENTAS	2.841,35
5	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	12.449,09
6	VEHICULOS	66.899,46
<b>TOTAL</b>		<b>1.122.560,50</b>

**1.6.3.- EN LO REFERENTE AL TALENTO HUMANO QUE CUMPLE FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, HAY LO SIGUIENTE:**

AÑO	EMPLEADOS		TRABAJADORES		CONTRATADOS		TOTAL EMPLEADOS	TOTAL DE SUELDOS
	NR O.	SUELDO	NR O.	SUELDO	NR O.	SUELDO		
2017	11	178967.75	55	580676.52	16	116385.39	<b>82</b>	<b>876029.66</b>

### 3.- CONCLUSIONES

Conforme el detalle que antecede, desde el año 2011 hasta diciembre del año 2017, existe un déficit de \$ 33.289.342,59, como se lo demuestra a continuación:

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	DÉFICIT	PORCENTAJE
2011	89.275,46	7.496.503,89	-7.407.228,43	2225%
2012	170.454,02	5.760.273,77	-5.589.819,75	1679%
2013	144.413,50	7.538.213,01	-7.393.799,51	2221%
2014	314.626,56	5.207.896,77	-4.893.270,21	1470%
2015	605.388,58	1.926.002,97	-1.320.614,39	397%
2016	1.420.284,57	5.175.765,56	-3.755.480,99	1128%
2017	562.522,62	3.491.651,93	-2.929.129,31	880%



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



TOTAL .-

-33.289.342,59

Cabe aclarar que este déficit ha sido cubierto con los diferentes créditos otorgados por el banco de Desarrollo para la construcción de la obra pública de agua potable y alcantarillado, Como se podrá observar, los egresos que se generan por concepto de agua potable y alcantarillado, son sumamente elevados, tal como se lo demuestra en el cuadro anterior, El Gobierno Municipal de Quinindé, ha aprobado para agua potable y alcantarillado, un presupuesto de 2'302.638.59, resultando insostenible el buen funcionamiento de esta empresa si se considera este valor para cubrir todos los gastos que genere la empresa en el ejercicio fiscal 2018. **4.- RECOMENDACIONES:** En razón de las consideraciones expuestas, esta Comisión sugiere al Concejo, lo siguiente: 1.- Que los rubros presupuestados para los años 2018 y 2019, sean transferidos a la empresa municipal de agua potable, excepto el rubro correspondiente a sueldos de empleados y trabajadores asignados para esta área, quienes continuarán prestando sus servicios a la empresa municipal de agua potable, bajo la dependencia laboral del GAD Municipal, por el lapso de 1 año, luego del cual el Concejo Cantonal analizará y resolverá lo que corresponda. 2.- Que, los bienes muebles e inmuebles, cartera vencida, reclamos y resoluciones administrativas emisión de títulos desde el mes de octubre del 2017 y todo lo concerniente la empresa municipal de agua potable, sean transferidos a la misma para que formen parte de su patrimonio, excepto las recaudaciones especiales por mejoras hasta que se devengue el crédito que mantiene el Gobierno municipal del Cantón Quinindé con el Banco de Desarrollo, de acuerdo al informe del Director Financiero Municipal; y, los reclamos administrativos que se generen por esta causa, que deberán ser resueltos por la Dirección Financiera del GAD Municipal. 3.- Que se modifique el programa 330 y 340 del Presupuesto del GAD Municipal, en caso de ser aprobada esta propuesta. Atentamente: Dr. Rider Sánchez Valencia, Concejal Comisionado Mcs. Ercilia Cortez Gruezo Concejala Comisionada, Ing. Gabriela Trujillo Concejala Comisionada, hasta allí el informe señor Alcalde y señores Concejales.- **interviene el Concejal Rider Sánchez:** El espíritu de la Empresa, es que tenga una sostenibilidad y que la carga operativa, la carga Económica ya sea trasferida desde el Gobierno Autónomo hasta la Empresa Pública EMAPASOSQ EP, para poder ser sustentada esta Empresa, solo por el cobro del servicio del agua potable, ellos en el año 2011 generaron el consumo \$96500 dólares, recuperaron \$24000 dólares, tienen cartera vencida en ese año \$72000 dólares, se estima recuperar alrededor de \$7000 dólares, si la Empresa solo se mantuviera del servicio de agua es insostenible, lo único que está permitido al Departamento de agua potable, es cumplir con los proyecto de agua potable, que es lo que estamos proponiendo que se transfiera la competencia y parte del presupuesto, exceptuándose las partidas presupuestarias de los empleados, eso está sugiriendo la Comisión que se transfiera el presupuesto para que sea sostenible la Empresa hasta después de un año nosotros evaluaremos si es sostenible.- **interviene el Concejal Richard Moreira :** la Empresa se creó en el 2011, fue un pedido por Banco del Estado, de ese entonces para poder tener financiamientos de los dos grandes, proyectos que hoy Quinindé tiene agua potable, en diferente sectores del Cantón, lamentablemente nosotros como legisladores no hicimos un seguimientos, de cómo estaban Administrando los Directores y Jefes, el año pasado inicia la Empresa con la ing. Sandra Miraba, empezó abriendo el RUC, por lo que empezó desde el mes de enero del 2017, lo que haya pasado de allí para atrás no tiene sentido, porque el Gobiernos Municipal no designo un Gerente o un Director, su estructura son más egreso porque el proyecto de agua de Quinindé, costo más de diez millones, se hizo alcantarillado en la Parroquia la Unión, en el nuevo Quinindé, en la Parroquia Viche, todos esos préstamos suma más de veinte millones de dólares, por eso hay más de



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



egreso que ingreso, la obras se ejecutaron en el 2010, entonces como no se prestaba el servicio no se podía cobrar a la ciudadanía.- **interviene el Concejal Galo Zambrano:** señor Alcalde quiero que se tome correctivo en esta nueva Administración, si se norma una ley que se llama Ordenanza, pero que usted debe ejecutar esto, anteriormente se aprobaba Ordenanza pero el señor Casanova pensaba que era un cheque en blanco que jamás las hacia cumplir, la Empresa de agua potable nunca iniciado su vida operativa, han intentado pero no lo ha podido por falta de recursos, todos los años con saldo en contra, aspiremos que en 15 día se vuelva operativa, hay que hacer un trabajo titánico, tenemos una cantidad de más de diez mil abonados, hay una cartera vencida sumamente elevada y que el Administrador Municipal jamás ha hecho un seguimiento a los Directores y Jefes Departamentales, hoy en día hay un nuevo Gerente en la Empresa del agua potable, esperemos que pueda sacar adelante esta Empresa, creo yo que con un millones Quinientos mil anual, la Empresa debe Funcionar y el personal seguirá laborando, a partir del año el Gerente evaluara a su personal técnicos y profesional, mediante un informe será conocer el personal idóneo que puede seguir prestando sus servicios a la Empresa de agua potable, ya que no se le puede trasladar estos problemas a una Empresa que recién quiere emprender, los gastos operativos los siga subsidiando el Municipio, esta es la mejor forma para que la Empresa de agua potable pueda seguir funcionando, ya que todo esto es público y cualquier Concejal puede pedir información .- **interviene el Concejal Jaime Sevillano:** todos estamos con el interés de que la Empresa funcione, y salga adelante parece que ha faltado información la cosa no es de fondo si no de forma.- **manifiesta el Concejal Rider Sánchez Valencia:** este informe fue realizados con todos los actores que deban estar relacionado con el tema, el área Financiera, área Administrativa , área de Talento Humano, a cada una de estas Direcciones se les solicito la debida información con todo lo recaudado de los diferentes informes, se realizó este informe técnico, que también estuvo el informe jurídico no se está pidiendo una reforma, ya que el Directorio tiene toda la potestad de hacerlo sin pedir autorización del Concejo.- **toma la palabra Richard Moreira Palma:** estoy de acuerdo con lo que dice pero es con su presupuesto, pero ahorita se toma encuesta el presupuesto que está vigente para el 2018, el Gerente no tiene la potestad para hacerlo.- **interviene el Concejal Rider Sánchez Valencia:** señor Alcalde necesitamos que esto ya inicie, y no quedarnos anclado ese millón trescientos mil dólares, se ejecute y se los utilice para el beneficio de la Empresa Municipal del agua potable, porque si no se aprueba por el Concejo, no se podrá hacer uso de este presupuesto.- **interviene el Concejal Jaime Sevillano:** señor Alcalde si esta Empresa no funciona que pasa.- **Manifiesta el Concejal Galo Zambrano:** la misma ley dice que si no funciona en el transcurso de dos años regresa hacer parte del Municipio.- **toma la palabra el Concejal Rider Sánchez Valencia:** señor Alcalde en este punto del orden del día, quiero proponer y elevar a moción que el Concejo resuelva sobre el informe presentado por los Concejales, Rider Sánchez, Ercilia Cortez, Gabriela Trujillo, que son miembro de la Comisión ocasional de agua potable con la finalidad, de que se evalué el traspaso de competencia a la Empresa Municipal de agua potable y alcantarillado EMAPSOS Q E.P, si tengo apoyo de algún compañero Concejal.- **interviene la Concejal Gabriela Trujillo:** apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Rider Sánchez.- **manifiesta el Secretario Abogado Richard Mora:** señor Alcalde y señores Concejales (as) la moción presentada por el Concejal Rider Sánchez Valencia, tiene el apoyo de la Concejal, Gabriela Trujillo.- **el Señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova,** señor Secretario si no hay otra moción más sírvase a tomar votación. (Secretario);  
Concejala Ercilia Trifina Cortez Gruezo: (ausente)  
Concejala Melissa Dueñas Palma: (abstención)



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Concejala Diana Carolina Lara Valencia; (a favor)

Concejal Richard Moreira Palma: bueno he hecho algunas observaciones realmente me hubiese gustado haber escuchado, la parte legal del Procurador Sindico me absuelva inquietudes que tengo de algunas dudas, en este punto del orden del día mi voto es (abstención)

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: bueno he hecho algunas observaciones y creo que es mas de forma que de fondo, porque ha faltado más información ya que el área Jurídica debería estar orientándonos, por lo que es un punto muy delicado, debemos tener conocimiento sobre el tema (a favor)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: con la necesidad urgente que la Empresa EMAPASOSQ EP, empiece a laborar como debería, quiero recalcar sobre la Comisión, a la vez agradecerle a todas las personas que trabajaron con el compromiso que tenemos con esta Administración de salir adelante que no solo los Directores y Jefes del GAD, si no todo el personal que lo conforma, yo quiero ratificar mi compromiso por partes de quienes forman la Empresa EMPASOSQ EP, hacerla sostenible a la Empresa, porque depende del personal si la empresa Continúe o no mi voto es: (a favor)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: (a favor)

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: (a Favor)

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: (a Favor)

Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: compañeros Concejales (as), considero que en la Ordenanza que se aprobó la Empresa Pública, hay que poner a funcionar a la Empresa de agua potable, es el deseo de esta Administración, tenemos una Comisión que está integrada por compañeros Concejales, quien habla preside la presidencia, por lo que hay el compromiso de ponernos a trabajar, hay un Directorio que conforman la Empresa de EMAPASOSQ EP, que es el que está al frente de esta Empresa, tenemos el compromiso de demostrar que si podemos Administrar y sacar adelante a la Empresa de agua Potable, por lo que en los próximos días voy a invitar a los miembros de la Empresa Pública de agua potable para coordinar trabajo, mi voto es (a Favor)

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene siete votos a favor, dos votos en abstención, un Concejal ausente. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE: APROBAR Y COGER TODAS LAS PARTES DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISION OCASIONAL CREADA PARA LA TRASFERENCIA DE COMPETENCIAS A LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO , OBRAS Y SERVICIOS DEL CANTON QUININDE EMAPASOSQ EP.-Manifiesta el señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova: siguiente punto del orden del día señor Secretario.- manifiesta el señor Abg. Richard Alejandro Mora Álava (Secretario): CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.- Señor Alcalde Ángel Raúl Torres Córdova, señores/as Concejales(as), habiéndose agotado los puntos del orden del día que han sido íntegramente tratados, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. (Secretario) siendo las 20H20 se da por concluida esta sesión de Concejo, y, dispone un receso de quince minutos, a efectos de elaborar y suscribir la presente Acta.**

Cumplido que ha sido el receso, se procede a la suscripción del Acta; y, se dispone que la misma sea incorporada al Libro de Actas del G.A.D.M. Quinindé a través de la Secretaría General.



# GAD Municipal del Cantón Quinindé



Sr. Ángel Torres Córdova  
**ALCALDE (E) GADMCQ.**

Abg. Richard Mora Álava  
**SECRETARIO DEL CONCEJO GADMCQ.**

**CERTIFICACIÓN:** En la ciudad de Quinindé, hoy lunes, ocho días del mes de enero del año 2018, a las veinte horas con veinte minutos, yo Abogado RICHARD MORA ÁLAVA en mi calidad de Secretario del G.A.D. MUNICIPAL DE QUININDÉ, Certifico que las firmas de los miembros de dicho órgano y que anteceden, son las auténticas y son las que utilizan en todos sus actos tanto públicos como privados, por haberlas suscrito en mi presencia.

Abg. Richard Mora Álava  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO GAD. MCQ